



GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Aprobar inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2025 el expediente 10/2025, instruido una modificación presupuestaria para asignar un suplemento de crédito a la partida 10000-15100-62200, por un importe de 276.087,17 euros, que se financiará mediante baja de crédito, por idéntica cuantía, de la 10000-15100-6810019, proyecto de gasto 2015 2 PMS 1 1, para atender el importe del modificado del contrato de obras de Consolidación del Monasterio de San Jerónimo de Buenavista, lo que conlleva una modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto de la GUMA de 2015, conforme al siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO
ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE/€
10000-15100-62200	Edificios y Otras Construcciones	276.087,17
TOTAL		276.087,17

BAJA DE CRÉDITOS
ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE/€
10000-15100-6810019 Proyecto de gasto 2015 2 PMS 1 1	Inversiones del Patrimonio Municipal del Suelo	276.087,17
TOTAL		276.087,17

Queda expuesto al público, por el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, el expediente 10/2025 tramitado en la Sección de Gestión Presupuestaria, Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, durante el cual podrá ser examinado por los interesados y presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla o en el de la propia Gerencia de Urbanismo y Medio

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	1+LF9jazc8gnQQ5/5eDzUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	25/03/2025 18:22:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1+LF9jazc8gnQQ5/5eDzUA==		





Ambiente. En caso de no formularse reclamación alguna, la referida modificación de créditos se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sevilla, a la fecha indicada al pie de este escrito
EI SECRETARIO DE LA GERENCIA DE
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Díaz Arroyo.
P.D.F.
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Fdo.: José Moreno Montero.
(Por resolución nº1636 de 25 de marzo de 2025)

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	1+LF9jazc8gnQQ5/5eDzUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	25/03/2025 18:22:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1+LF9jazc8gnQQ5/5eDzUA==		

